

ACCIÓN URGENTE

NEBRASKA MIRA HACIA SU PRIMERA EJECUCIÓN EN 14 AÑOS

El estado estadounidense de Nebraska está dando pasos hacia su primera ejecución desde 1997. Se ha fijado para el 14 de junio la ejecución de Carey Dean Moore, que lleva condenado a muerte más de tres décadas.

Carey Dean Moore fue condenado a muerte por segunda vez en 1995, después de que su condena original, dictada en 1980, se anulara en apelación. Moore fue uno de los más de 300 presos condenados a muerte en 1995. De hecho, en 1994, 1995 y 1996, en Estados Unidos se condenó a muerte a más de 300 personas al año, las cifras anuales más altas registradas desde que se reanudaron las ejecuciones en 1977. En la última década, uno de los indicios de que Estados Unidos empieza a dar la espalda a la pena de muerte es que el número de condenas de muerte dictadas cada año ha disminuido sustancialmente. Desde 2006 se ha condenado a muerte cada año a poco más de un centenar de personas. La cifra anual de ejecuciones alcanzó su momento culminante en 1999, con 98 ejecuciones, y desde entonces se ha reducido a aproximadamente la mitad cada año. La última ejecución llevada a cabo en Nebraska tuvo lugar en diciembre de 1997.

En los últimos cuatro años, tres estados –Nueva Jersey, Nuevo México e Illinois– han promulgado legislación para abolir la pena de muerte. Al firmar la entrada en vigor de estas leyes, los gobernadores de los tres estados señalaron los defectos de la pena de muerte, como por ejemplo el peligro que entraña de cometer un error irreparable, su injusticia y su aplicación discriminatoria, su coste y la manera en que desvía recursos que podrían dedicarse a la prevención del delito y la ayuda a las víctimas, la ausencia de un especial efecto disuasorio demostrado, y su efecto potencialmente embrutecedor para la sociedad. En 2008, el que por entonces era el miembro más antiguo de la Corte Suprema de Estados Unidos, el juez John Paul Stevens, reveló que sus 33 años en la Corte le habían convencido de que “la imposición de la pena de muerte constituye la extinción innecesaria y sin sentido de la vida”. En los 14 años transcurridos desde que Nebraska llevó a cabo su última ejecución, unas tres decenas más de países han abolido la pena capital, y en la actualidad hay 139 países abolicionistas en la ley o en la práctica. La Asamblea General de la ONU ha pedido a todos los países retencionistas que dicten una moratoria de las ejecuciones. Durante el escrutinio del historial de derechos humanos de Estados Unidos llevado a cabo a finales de 2010 en virtud del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, numerosos países pidieron a Estados Unidos que dejara de utilizar la pena de muerte.

Carey Dean Moore, que tenía 21 años en el momento del delito y ahora tiene 53, no ha pedido el indulto al ejecutivo. Aunque, por consiguiente, no existe ninguna petición de indulto ante las autoridades, Amnistía Internacional las insta a actuar para impedir que Nebraska dé el paso retrógrado de llevar a cabo su primera ejecución en 14 años. Carey Dean Moore ha permitido que sus abogados pidan ante los tribunales una suspensión de la ejecución basada en el contexto de las cuestiones relativas a la inyección letal, incluida la reciente compra de sustancias químicas por parte del estado a una empresa de India.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:

- expresando preocupación porque el estado de Nebraska se propone llevar a cabo su primera ejecución en 14 años;
- manifestando preocupación por el creciente reconocimiento en Estados Unidos de los fallos inherentes a la pena de muerte;
- manifestando satisfacción por la reciente abolición de la pena de muerte en Illinois, Nuevo México y Nueva Jersey;
- señalando el creciente aislamiento de Estados Unidos respecto a la pena de muerte, y los llamamientos internacionales en favor de una moratoria mundial de las ejecuciones;
- instando a las autoridades a hacer cuanto puedan por prevenir las ejecuciones en Nebraska, incluida la de Carey Dean Moore.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE, Y ANTES DEL 14 DE JUNIO DE 2011, A:

Secretario de Estado John A. Gale
PO Box 94608, Lincoln
NE 68509-4608, EE. UU.
Fax: +1 402 471-3237 o 471-3237
Correo-e.:

sos.info@nebraska.gov o

sos.intlrel@nebraska.gov

Tratamiento: Dear Secretary of State / Sr. Secretario de Estado

Fiscal General Jon Bruning
Office of the Attorney General
2115 State Capitol
Lincoln, NE 68509, EE. UU.
Fax: +1 402 471-3297

Tratamiento: Dear Attorney General / Sr. Fiscal General

Y copia a:

Gobernador Dave Heineman
Office of the Governor, PO Box 94848,
Lincoln, NE 68509-4848, EE. UU.
Fax: +1 402-471-6031

Tratamiento: Dear Governor / Sr. Gobernador

Envíen también copia a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

NEBRASKA MIRA HACIA SU PRIMERA EJECUCIÓN EN 14 AÑOS INFORMACIÓN ADICIONAL

Se supone que, en Estados Unidos, la pena de muerte se aplica únicamente a los “peores de los peores” delitos y delincuentes. Sin embargo, al estudiar cómo, de entre los miles de asesinatos que se cometen en Estados Unidos cada año, se seleccionan los pocos que “merecen” ser castigados con la ejecución, se ha demostrado repetidamente que esta selección se caracteriza por la arbitrariedad, la discriminación y el error.

Carey Dean Moore, que en el momento del delito tenía 21 años, y que salía de una infancia marcada por los abusos parentales, fue declarado culpable en 1980 del asesinato de dos taxistas, Reuel Eugene Van Ness y Maynard Helgeland, ambos de 47 años, tras haber hecho acudir sus taxis a lugares apartados. La Corte de Apelaciones en lo Penal del Octavo Circuito, corte federal, anuló su condena de muerte en 1990 alegando que uno de los factores agravantes que convertía el delito en punible con la muerte (en concreto, el hecho de que había mostrado una “depravación excepcional”) era inconstitucionalmente poco preciso. En 1992, la Corte Suprema de Estados Unidos declinó intervenir, y el caso se envió de vuelta a los tribunales inferiores para un nuevo proceso de determinación de la pena. Pese a que la fiscalía pidió que se redefiniera qué quería decir “depravación excepcional”, la Corte Suprema de Nebraska declinó hacerlo. En la nueva vista de determinación de la pena, el tribunal elaboró por lo tanto su propia definición del término, bajo el cual se considerarían una serie de factores, como el de si había habido “una planificación fría y calculada de la muerte de la víctima tal como ilustra [...] la selección deliberada de una víctima particular sobre la base de características especiales”, incluida la edad. Ante la prueba de que Carey Moore había elegido deliberadamente víctimas mayores que él, el tribunal, compuesto por tres jueces, decidió que esto constituía una “depravación excepcional” y lo condenó a muerte en 1995.

En 2000, un juez federal de primera instancia concluyó que la condena de muerte no debía mantenerse porque el estado no había limitado el poder de interpretación del tribunal de primera instancia, y el tribunal había, en la práctica, adaptado sus nuevos criterios de decisión de la pena para conformarlos a los hechos del caso de Moore y, al hacerlo, había violado el derecho de éste al proceso debido. En 2002, un tribunal de tres jueces de la Corte del Octavo Circuito resolvió igualmente que Nebraska no había hecho nada por limitar el factor agravante, y que Moore debía ser sometido a una nueva vista de determinación de la pena. Sin embargo, el estado apeló para que se celebrara una nueva vista ante el pleno de la Corte del Octavo Circuito. En 2003, siete jueces votaron a favor de confirmar la condena de muerte. Seis jueces discreparon. Cuatro de los jueces discrepantes alegaron que “a lo largo de todo este caso, una cosa ha permanecido inmutable: ni la Cámara de Representantes de Nebraska ni la Corte Suprema de Nebraska han elaborado un programa de aplicación de la pena de muerte que ofrezca al órgano que impone la condena una base contundente y significativa para distinguir los pocos casos en los que se impone la pena de muerte de los muchos casos en los que no se impone”. La Corte Suprema de Estados Unidos, una vez más, declinó intervenir.

Carey Dean Moore lleva más de tres décadas enfrentándose a la ejecución. En 1999, un juez de la Corte Suprema de Estados Unidos expresó su preocupación por las “asombrosamente largas demoras derivadas, en una parte importante, de unos procedimientos de pena de muerte constitucionalmente defectuosos”. El juez sugirió que “cuando una demora, medida en décadas, refleja el propio incumplimiento por parte del estado de las disposiciones de la Constitución, el argumento de que el tiempo ha convertido la ejecución en inhumana cobra especial fuerza”.

Nebraska fue el último estado de Estados Unidos que utilizó la electrocución como único método de ejecución. En 2008, la Corte Suprema del estado resolvió que el uso de la silla eléctrica violaba la Constitución estatal. En 2009 entró en vigor una ley que establecía la inyección letal como método de ejecución. La adopción de este método ha coincidido con una escasez nacional de tiopental sódico –una de las tres sustancias utilizadas para la ejecución–, y con la decisión, a principios de 2011, del único fabricante estadounidense de esta sustancia de retirarla del mercado. Los estados han estado buscando alternativas y, al hacerlo, han incurrido en prácticas cuestionables, como la importación de tiopental sódico de empresas extranjeras en circunstancias que han sido impugnadas en virtud de la ley federal. La Agencia de Control de Drogas de Estados Unidos, perteneciente al Departamento de Justicia, está llevando a cabo una investigación sobre algunas de estas importaciones. A principios de enero de 2011, el Departamento de Prisiones de Nebraska recibió una remesa de tiopental sódico que había comprado a una empresa de India. Desde entonces, la empresa ha anunciado que no venderá más esa sustancia si se va a utilizar para ejecuciones.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, independientemente del delito, del delincuente o del método de ejecución. En Estados Unidos se han llevado a cabo 1.252 ejecuciones –18 de ellas este año– desde que se reanudaron los homicidios judiciales en el país en 1977.

AU: 148/11 Índice: AMR 51/043/2011 Fecha de emisión: 20 de mayo de 2011

